



ACTA DE INSPECCIÓN

Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el veinte de marzo de dos mil diecinueve, en la Clínica Dental del Dr. **JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ**, sita en la en TUDELA (Navarra), con

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuyo código de registro es NA-1337 a nombre de y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 5 de septiembre de 2018.-----

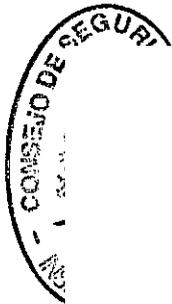
La Inspección fue recibida por médico estomatólogo titular de la clínica, quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

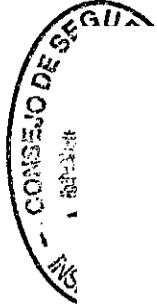
El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consistía en tres salas, en las cuales se encontraban instalados los siguientes equipos:





- * Sala 1. Un equipo de la firma _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 7 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 2. Un equipo de la firma _____ modelo _____ con nº de serie _____ de 70 kV y 8 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.
- * Sala 3. Un equipo de la firma: _____ con nº de serie _____ de 90 kV y 12 mA de tensión e intensidad máximas, respectivamente.-----

- Los equipos disponían de sus correspondientes placas de identificación.-----
- Con dichos equipos se utiliza la técnica digital.-----
- Según se manifestó, las paredes de la sala 3 y su puerta de acceso se encontraban plomados.-----
- Las salas se encontraban señalizadas de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0,3 mm de espesor y un protector tiroidal de 0,3 mm de espesor.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación, en los puestos ocupados por el operador de los equipos, en el exterior de las salas, con los siguientes resultados:
 - * Sala 1. Condiciones de disparo: 70 kV, 7 mA y 0,58 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 2. Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0,5 s. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.
 - * Sala 3. equipo de la firma _____ Condiciones de disparo: 73 kV, 15 mA y 14,1 s. Tasa de dosis: _____ µSv/h.-----



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles tres acreditaciones para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de _____ y odontólogas contratadas por la clínica.-----

- Realizan el control dosimétrico de _____ y mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, , procesados por el _____ de Majadahonda (Madrid).-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR ' _____ de Zaragoza. Que la última revisión fue realizada en fecha 2/05/18.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación de fecha 25/05/18. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 16/03/16.-----

- Según se manifestó, los equipos no habían sido intervenidos ni reparados desde su instalación.-----

- Según informó la UTPR, habían remitido al CSN el informe periódico de actividades.-----

SEIS. DESVIACIONES

- No se ha solicitado al "Registro de instalaciones de radiodiagnóstico médico" la baja en la instalación del equipo de la firma _____ con nº de serie _____ anteriormente ubicado en la sala 3.-----

- _____ que, según se manifestó, opera con los equipos de rayos x de la instalación, carece del correspondiente control dosimétrico.-----



- No estaba disponible el Programa de Protección Radiológica de la instalación, incluyendo la clasificación radiológica del personal.-----

- No se habían remitido los dosímetros para su lectura en tres meses en el año 2015, en seis meses en el año 2016, en tres meses en el año 2017 y en cuatro meses en el año 2018.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, en Pamplona a veintidós de marzo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **Clínica Dental del Dr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA LÓPEZ**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*En Toledo a 1 de Abril de 2019
Recibido y conforme*

-La documentación para solicitar la baja en el "Registro de Instalaciones de radiodiagnóstico médico" del equipo fue elaborada por la UTPR Protección Radiológica Médica, S. L. el 23/01/2017 y recibida en la instalación posteriormente, pero no se presentó por un error administrativo. La documentación pertinente para dicha baja se ha presentado telemáticamente en el Gobierno de Navarra con fecha 28/03/2019 y nº doc. 2019/242114.

-Ya se ha solicitado un dosímetro para

-A pesar de no haberlo localizado durante la inspección, existía en la instalación un PPR DE 2010, habiendo realizado una actualización en marzo de 2019.

-Para mejorar el cambio de los dosímetros se ha contratado un servicio de recogida de los mismos mediante mensajería.

Actualizaciones realizadas

DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1337/19 de fecha 22 de marzo de 2019, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentarios 1º, 2º, 3º y 4º:
Se aceptan las medidas adoptadas, que subsanan las desviaciones.

En Pamplona, a 4 de abril de 2019

EL INSPECTOR 

Fdo